

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 22 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026.

Entre los objetivos clave del Acuerdo de Programa para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista 2019-2023 están la lucha contra la desigualdad y el fomento de la convivencia en el marco de la pluralidad de la sociedad navarra.

Las instituciones navarras se han adherido a la Agenda 2030 y el Gobierno de Navarra está alineando sus políticas sociales, económicas y medioambientales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, dos de los ejes de acción política de la actual legislatura son, la prioridad de las políticas centradas en las personas y el impulso integral y transversal de la Agenda 2030 y sus objetivos como marco político. Entre las acciones que se recogen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentran la mejora de las y los migrantes en las comunidades de acogida, así como mitigar y abordar las vulnerabilidades que puedan producirse y atender a las necesidades de las comunidades que les acogen.

Asimismo, entre las orientaciones y principios que marca el Plan Estratégico de Inclusión Social (2018-2021) están el enfoque en clave de Derechos Humanos y la transversalidad del enfoque de género y de la perspectiva intercultural, siendo una de las propuestas de actuación

favorecer la incorporación social y laboral de la población migrante.

El Decreto Foral 266/2019, de 30 de octubre establece la estructura orgánica del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, siendo desde ese momento la Dirección General de Políticas Migratorias quien asume las competencias en materia de migración. El artículo 14 del citado Decreto Foral, señala que "El Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia ejercerá las atribuciones previstas en este decreto foral en relación con la gestión de la diversidad étnica y cultural en Navarra para una mejora de la convivencia intercultural, la lucha contra el racismo y la xenofobia y el estudio del fenómeno migratorio y los derechos de las personas migrantes para la mejora de las políticas de actuación del Gobierno de Navarra en esta materia, y en particular le corresponde el "diseño, planificación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de la Estrategia para la Convivencia Intercultural de Navarra".

El Gobierno de Navarra ofrece numerosos recursos específicos para dar respuesta al fomento de la Convivencia Intercultural y la lucha contra el racismo en nuestra Comunidad Foral. También las entidades locales, entidades sociales y sociedad civil llevan a cabo actuaciones en este ámbito.

Reconociendo el valor de todas ellas, desde el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia se ha considerado necesario elaborar una Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra que, desde una

visión transversal de la interculturalidad, ordene y articule todas estas actuaciones y establezca aquellas que es necesario implementar en los próximos años, permitiendo así avanzar hacia el modelo de sociedad que se quiere llegar a ser. Para ello es necesario establecer un marco de cooperación entre todos los agentes que permita aunar esfuerzos, crear sinergias y dotar de coherencia a las acciones que en el ámbito de la convivencia intercultural se lleven a cabo durante los años 2021-2026.

Por ello, durante este año, se ha estado trabajando para dar forma a una Estrategia realista que permita activar, de forma coordinada, eficaz y sostenible en el tiempo, la responsabilidad del Gobierno de Navarra en la convivencia intercultural en Navarra.

La premisa fundamental de la Estrategia de Convivencia intercultural en Navarra es su pretensión de complementar y concretar una hoja de ruta específica vinculada, a su vez, al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024, contribuyendo a este, desde el desarrollo de acciones encaminadas a fomentar el reconocimiento e interacción entre toda la población con origen cultural diverso presente en Navarra, así como en general las condiciones para el desarrollo de procesos exitosos de inclusión social del conjunto de la población que viven en contextos de diversidad cultural significativa.

A partir de ahí, los Objetivos Generales son:

- Generar las condiciones adecuadas que permitan mejorar la participación e interacción de todas las personas residentes en Navarra, independientemente de su origen cultural, en favor de su contribución al bien común, partiendo de la diversidad cultural como un elemento que contribuye al enriquecimiento del patrimonio social, económico y cultural, aspectos imprescindibles para la prosperidad y cohesión social en la Comunidad Foral de Navarra.
- Promover procesos que permitan la inclusión plena de población autóctona, población inmigrada y minorías étnicas, mediante la generación de igualdad de derechos, deberes y oportunidades, potenciando las relaciones y el trabajo conjunto de la población residente en Navarra, con independencia de sus orígenes y pertenencias culturales diversas.

Para la consolidación de estos objetivos, se plantean 6 activos estratégicos cuya función es dotar a toda la Estrategia de una estructura organizativa que permita incidir de forma directa sobre los elementos planteados para consolidar, ampliar y mejorar la Convivencia Intercultural en Navarra. Estos 6 activos estratégicos son:

- 1.- Comunicación institucional, técnica y social.
- 2.- Consolidación y organización de alianzas efectivas
- 3.- Desarrollo, ampliación y nuevos recursos.
- 4.- Adaptación y adecuación constante.
- 5.- Formación y capacitación.

6.- Investigación, desarrollo e innovación.

A su vez, se establecen 5 líneas prioritarias de actuación sobre las que se destacan los elementos clave a trabajar para mejorar la situación de partida y alcanzar los cambios deseados. Han sido formuladas de tal manera que respondan de forma transversal a los diferentes ejes anteriormente nombrado:

Línea prioritaria 1: Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global.

- Objetivo específico 1: Fortalecer los procedimientos, contenidos y gestión colaborativa de las convocatorias de subvenciones para la promoción de la Convivencia Intercultural.

- Objetivo específico 2: Promover la gestión positiva de la diversidad en pueblos, barrios, escuelas, centros de salud y espacios públicos, así como fomentar la generación de espacios (comerciales, asociativos, lúdicos...) donde se relacionen los diferentes segmentos socioculturales de la ciudadanía navarra.

Línea prioritaria 2: Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación.

- Objetivo específico 1: Incentivar procesos que permitan la visión positiva de la diversidad cultural.

- Objetivo específico 2: Fomentar la comunicación positiva sobre la diversidad sociocultural existente en Navarra estimulando el sentimiento común de pertenencia.

Línea prioritaria 3: Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos.

- Objetivo específico 1: Fortalecer y profundizar en protocolos y metodologías que permitan la prevención, regulación y resolución pacífica de tensiones y conflictos vinculados a los procesos migratorios y de diversificación sociocultural.

- Objetivo específico 2: Promover acciones formativas y reflexivas, destinadas al conjunto de la ciudadanía, sobre el triple enfoque de derechos, de género y de interculturalidad.

Línea prioritaria 4: Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra.

- Objetivo específico 1: Promover la Convivencia Intercultural como elemento prioritario en la agenda de las Políticas Públicas de Navarra.

- Objetivo específico 2: Facilitar instrumentos institucionales, sociales y técnicos que permitan la gestión positiva de la diversidad cultural y la promoción de la convivencia intercultural.

Línea prioritaria 5: Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa.

- Objetivo específico 1: Impulsar iniciativas que favorezcan la participación social en materia de convivencia intercultural, especialmente de las personas migrantes o de origen cultural diverso.

- Objetivo específico 2: Fortalecimiento y promoción del Foro de Personas Migrantes como espacio de participación, consulta e impulso de ideas innovadoras para la promoción de la Convivencia Intercultural

El presupuesto total estimado de la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra (2021-2026) es de 7.772.282 euros.

El importe correspondiente a las medidas previstas para 2022 está contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos para dicho ejercicio. En cualquier caso, el gasto previsto para los distintos Departamentos implicados durante la vigencia de la Estrategia estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio. De este modo, el gasto de futuros ejercicios se adaptará al presupuesto aprobado mediante la Ley Foral de Presupuestos de cada año.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia,

ACUERDA

1.º Aprobar la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026, que se acompaña como anexo a este acuerdo.

2.º Trasladar este acuerdo a la Secretaría General

Técnica del Departamento de Políticas Migratorias y
Justicia a los efectos oportunos.

Pamplona, veintidós de diciembre de dos mil
veintiuno.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía